



## **ACG165/5: Aprobación del Plan Propio de Cooperación al Desarrollo 2021**

---

- Aprobado en la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 8 de febrero de 2021



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

---

Vicerrectorado de Internacionalización

PLANES PROPIOS DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

**PLAN PROPIO DE  
COOPERACIÓN AL  
DESARROLLO (PPCD)  
2021**



## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. PRESENTACIÓN</b>	pág. <b>4</b>
<b>2. OBJETIVOS</b>	pág. <b>5</b>
<b>3. PROGRAMAS</b>	pág. <b>6</b>
<b>PROGRAMA 1. PROYECTOS Y ACCIONES DE COOPERACIÓN UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO</b>	
1.1. Apoyo financiero a proyectos internacionales de cooperación universitaria al desarrollo	
1.2. Apoyo financiero a proyectos internacionales de cooperación universitaria a propuesta de instituciones socias y acciones para su fortalecimiento	
<b>PROGRAMA 2. APOYO A LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO INTERNACIONAL EN PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO</b>	
<b>PROGRAMA 3. BECAS Y AYUDAS PARA EL DESPLAZAMIENTO INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES QUE LLEVEN A CABO ACTIVIDADES CONDUCENTES A LA REALIZACIÓN DE TFM, TFG Y PRÁCTICUM EN EL ÁMBITO DEL DESARROLLO Y LA COOPERACIÓN</b>	
3.1. Programa General	
3.2. Programa en el marco del convenio de colaboración con la Unión Iberoamericana de Municipalistas	
<b>PROGRAMA 4. BECAS Y AYUDAS PARA REALIZAR ESTANCIAS EN LA UNIVERSIDAD DE GRANADA</b>	
4.1. Becas del Grupo Coimbra para jóvenes investigadores	
4.2. Becas del programa MAE-AECID	
4.3. Becas para estudios de posgrado cogestionadas con la Fundación Carolina	
4.4. Becas de excelencia para la realización de estudios de Máster Oficial en el marco de los convenios con las Universidades de Lomé y Kara (Togo)	
4.5. Becas de excelencia para la realización de estudios de máster oficial en el marco del convenio con la Fundación Mujeres por África	
4.6. Lectorados en universidades socias	
4.7. Programa de apoyo para universitarios procedentes de países en situación de emergencia y para estudiantes, docentes e investigadores refugiados o demandantes de asilo	
4.8. Programa de becas de excelencia para la realización de estudios de posgrado para egresados de universidades socias	
<b>PROGRAMA 5. PREMIO FEDERICO MAYOR ZARAGOZA A LA COOPERACIÓN UNIVERSITARIA</b>	
<b>4. TABLA RESUMEN</b>	pág. <b>10</b>

<b>CONVOCATORIA Y RESOLUCIÓN</b>	pág. <b>11</b>
<b>NOTA SOBRE EL PRESUPUESTO</b>	pág. <b>11</b>
<b>CLÁUSULA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA</b>	pág. <b>11</b>
<b>MEDIDAS EXCEPCIONALES FRENTE A LA EMERGENCIA SANITARIA DERIVADA DE LA PANDEMIA PROVOCADA POR EL VIRUS SARS-COV-21</b>	pág. <b>11</b>

## ■ 1. PRESENTACIÓN

El Plan Propio de Cooperación al Desarrollo (PPCD) para el año 2021 agrupa los instrumentos financieros que apoyan la Estrategia Internacional de la Universidad de Granada ([https://internacional.ugr.es/pages/plan\\_propio/estrategiainternacionalizacion/](https://internacional.ugr.es/pages/plan_propio/estrategiainternacionalizacion/)) y acciones del Plan Director 2021, entendidas estas no como un fin en sí mismo sino como un medio para dar cumplimiento al compromiso de la Universidad de Granada en el ámbito de la Cooperación Universitaria al Desarrollo (CUD), y se basa tanto en la experiencia acumulada desde la creación del CICODE como en las enseñanzas extraídas de los anteriores planes de cooperación. Supone también un paso en la evolución de la CUD que la Universidad de Granada desarrolla para mejorar la calidad y el impacto de las acciones de cooperación al desarrollo en las instituciones y países socios.

El PPCD 2021 se propone en un escenario todavía profundamente afectado por la pandemia, por lo que sus actividades se ajustarán a las restricciones establecidas por las medidas sanitarias en vigor en cada momento. Combina el programa de apoyo financiero a proyectos internacionales de cooperación universitaria al desarrollo propuestos por miembros de la comunidad universitaria a partir de sus relaciones con las universidades con las que colaboran y el de apoyo financiero a proyectos internacionales de cooperación a propuesta de instituciones socias, establecidos a partir de demandas directas de sus autoridades a las de la Universidad de Granada y a acciones de fortalecimiento de las mismas, lo que incidirá muy favorablemente en la sostenibilidad de acciones de cooperación ya iniciadas. La Universidad de Granada hará cuantas gestiones sean precisas para encontrar fondos externos que ayuden a lograr este objetivo, destinando a los programas indicados y a las actividades complementarias del CICODE correspondientes el presupuesto para 2021, según la disponibilidad del mismo.

La sensibilización de la comunidad universitaria es un objetivo fundamental del PPCD 2021, en particular de su estudiantado, por lo que incluye dos programas específicos ambiciosos, uno de voluntariado en proyectos de cooperación al desarrollo y un segundo de becas y ayudas para que estudiantes lleven a cabo actividades conducentes a la realización del prácticum, del trabajo fin master o del trabajo fin grado en el ámbito del desarrollo y la cooperación. Estos programas se realizan en estrecha relación con programas similares financiados por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo y, en su conjunto, redundan en una mayor eficiencia de las acciones de cooperación al desarrollo. El premio Federico Mayor Zaragoza a la cooperación universitaria también se enmarca en estas acciones de sensibilización universitaria.

El programa de becas y ayudas para realizar estancias en la Universidad de Granada es otro elemento fundamental del PPCD 2021. Presta especial atención a las difíciles situaciones por las que atraviesan tanto estudiantado y personal docente e investigador procedente de países en situación de emergencia como personas refugiadas y demandantes de asilo y supone el cumplimiento de los compromisos adquiridos a lo largo del tiempo.

## 2. OBJETIVOS

- Aumentar el compromiso social de la UGR a través de la financiación de acciones para la cooperación internacional universitaria al desarrollo.
- Apoyar la continuidad de proyectos existentes de cooperación universitaria al desarrollo en el marco de partenariados consolidados.
- Fomentar la participación de los miembros de la UGR en proyectos y acciones de cooperación universitaria para el desarrollo.
- Promover la participación de estudiantes, personal de administración y servicios y personal docente e investigador en acciones de voluntariado internacional.
- Fomentar la realización de prácticum, trabajos fin de grado, trabajos fin de master y proyectos de fin de carrera en el ámbito de la cooperación universitaria para el desarrollo.
- Animar a la participación de los miembros de la comunidad universitaria en actividades de sensibilización.
- Contribuir al fortalecimiento de instituciones socias mediante proyectos de cooperación, así como becas y ayudas para la formación.

## ■ 3. PROGRAMAS

### **PROGRAMA 1. PROYECTOS Y ACCIONES DE COOPERACIÓN UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO**

#### **1.1. Apoyo financiero a proyectos internacionales de cooperación universitaria al desarrollo**

El objeto de este programa es apoyar la realización, a propuesta de miembros de la UGR, de proyectos y acciones de Cooperación Universitaria para el Desarrollo en el ámbito de la docencia y formación, la transferencia de tecnología, conocimiento, cultura, comunicación e información y el fortalecimiento institucional de Universidades de países o regiones en desarrollo.

#### **1.2. Apoyo financiero a proyectos internacionales de cooperación universitaria a propuesta de instituciones socias y acciones para su fortalecimiento**

El objeto de este programa es apoyar la realización de proyectos y acciones de cooperación para el desarrollo, identificados y promovidos por instituciones socias de países o regiones en desarrollo, en el ámbito de la docencia y formación, la investigación aplicada, la transferencia de tecnología, conocimiento, cultura, comunicación e información y el fortalecimiento institucional de las mismas.

**Presupuesto total del Programa 1: 25.000 €**

### **PROGRAMA 2. APOYO A LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO INTERNACIONAL EN PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO**

Este programa tiene por objeto promover entre la comunidad universitaria la participación en proyectos de cooperación internacional para el desarrollo a través del voluntariado internacional y complementa aquellos otros programas financiados con fondos externos, como por ejemplo de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo.

**Presupuesto del Programa 2: 20.000 €**

### **PROGRAMA 3. BECAS Y AYUDAS PARA EL DESPLAZAMIENTO INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES QUE LLEVEN A CABO ACTIVIDADES CONDUCENTES A LA REALIZACIÓN DE TFM, TFG Y PRÁCTICUM, EN EL ÁMBITO DEL DESARROLLO Y LA COOPERACIÓN**

Becas y ayudas para el desplazamiento internacional de estudiantes que lleven a cabo actividades conducentes a la realización de trabajo fin de master, trabajo fin grado y proyectos fin de carrera de titulaciones en extinción, en el ámbito del desarrollo y la cooperación.

#### **3.1. Programa general**

Este programa tiene como objetivo fomentar las iniciativas de formación del estudiantado de la UGR en temas de desarrollo y cooperación. Persigue la



integración por su parte de los elementos teóricos y prácticos adquiridos en su formación académica, la potenciación de sus capacidades para evaluar la realidad social y planificar estrategias para el cambio social, al mismo tiempo que el abordaje de la prevención, reducción o solución de los problemas sociales, a partir de las distintas funciones profesionales de su formación. Complementa, entre otros, los programas financiados con fondos de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

### **3.2. Programa en el marco del convenio de colaboración con la Unión Iberoamericana de Municipalistas**

Este programa tiene los mismos objetivos que el anterior pero los destinos se realizarán en municipios iberoamericanos propuestos por la Unión Iberoamericana de Municipalistas (UIM) y las personas beneficiarias serán estudiantes de las titulaciones que respondan a las necesidades transmitidas por la UIM.

**Presupuesto del Programa 3: 24.000 €**

## **PROGRAMA 4. BECAS Y AYUDAS PARA REALIZAR ESTANCIAS EN LA UNIVERSIDAD DE GRANADA**

### **4.1. Becas del Grupo Coímbra para personal investigador joven**

El Grupo Coímbra de Universidades, del que la UGR es miembro activo, coordina programas de becas para las regiones de África subsahariana, América Latina y Países Vecinos de la Unión Europea. Según la región, las becas están destinadas a estudiantes de doctorado, personal investigador joven para la realización de estancias de investigación de hasta tres meses. En el caso del África subsahariana se incluyen también estancias de personal de administración.

### **4.2. Becas del programa MAEC AECID**

De acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Modificativo del Plan Operativo que desarrolla el convenio de colaboración suscrito con la AECID (Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación), la Universidad de Granada se compromete a financiar los gastos de la matrícula de máster universitario oficial para el curso 2021-2022 de las personas beneficiarias del programa convocado por la AECID.

### **4.3. Becas para estudios de posgrado co-gestionadas con la Fundación Carolina**

El Programa de Formación de la Fundación Carolina tiene como objetivos facilitar y promover la ampliación de estudios para personas con título universitario, así como la especialización y actualización de conocimientos de estudiantado de posgrado, profesorado, personal investigador, artistas y profesionales procedentes de América Latina.

### **4.4. Becas de excelencia para la realización de estudios de máster oficial en el marco del convenio con la Universidad de Lomé y Kara (Togo)**

La cooperación institucional con las Universidades de Lomé y Kara (las dos únicas universidades pública de Togo) ha experimentado una gran consolidación en los últimos años, con diferentes acciones convergentes en los objetivos de fortalecimiento institucional y capacitación del personal local. Con este subprograma se incide en la formación a nivel de máster de las personas egresadas de las dos instituciones y complementa otras acciones de cooperación que la UGR viene realizando.

#### **4.5. Becas de excelencia para la realización de estudios de máster oficial en el marco del convenio con la Fundación Mujeres por África**

El objeto de este subprograma es dar cumplimiento a lo estipulado en el convenio firmado con la Fundación Mujeres por África, concediendo ayudas para que egresadas de universidades africanas puedan realizar estudios de máster oficial en la Universidad de Granada.

#### **4.6. Lectorados en universidades socias**

La ayuda de ese subprograma no es a título individual sino colectivo, al tener como objetivo facilitar que las personas egresadas de las Universidades de Lomé y Kara (Togo) y de la Universidad Mohammed I (Marruecos) adquieran las competencias necesarias para acreditar el nivel exigido de lengua española y puedan cursar estudios de máster o doctorado en la Universidad de Granada, mediante la dotación de ayudas para cubrir puestos de lectorados de lengua y cultura españolas en los centros creados por la UGR con este fin en las tres universidades.

#### **4.7. Programa de apoyo para universitarios procedentes de países en situación de emergencia y para estudiantado y personal docente e investigador refugiado o demandante de asilo**

Las crisis sucesivas que padecen diversos países, complicadas en la actualidad por la pandemia, han creado situaciones de emergencia académica, con la grave alteración o quiebra de sus sistemas de educación superior y la aparición de grandes obstáculos que deben enfrentar sus estudiantado y personal investigador, dando lugar a la necesidad urgente de proporcionarles asistencia para que puedan continuar con sus labores académicas, lo que resulta especialmente dramático en el caso del colectivo de estudiantado y personal docente e investigador refugiado o demandante de asilo. Este programa pretende facilitar la continuidad o reanudación de la actividad académica para miembros del colectivo de personas refugiadas o demandantes de asilo, en colaboración con la Cruz Roja local.

#### **4.8. Programa de becas de excelencia para la realización de estudios de posgrado para personas egresadas de universidades socias**

La Universidad de Granada recibe un número creciente de solicitudes de universidad socias para que personas egresadas de sus instituciones con las que tiene una relación de colaboración puedan realizar estudios de posgrado en

nuestra institución en el marco de nuestro apoyo a su fortalecimiento institucional. Este programa específico incluye estudios tanto de máster como de doctorado, en función de la demanda de las instituciones socias.

**Presupuesto total del Programa 4: 152.300 €**

#### **PROGRAMA 5. PREMIO FEDERICO MAYOR ZARAGOZA A LA COOPERACIÓN UNIVERSITARIA**

El premio Federico Mayor Zaragoza a la cooperación universitaria se enmarca en las acciones de sensibilización universitaria que son esenciales para la UGR. Se premiará la mejor experiencia de voluntario, prácticum, TFG, TFM, premio fin de carrera de asignaturas en extinción o acción de cooperación realizada por un miembro de la UGR en los ámbitos de Ciencias Sociales y Humanidades, Ciencias de la Salud y Ciencias e Ingeniería.

**Presupuesto del programa 5: 2.700 €**

## ■ 4. TABLA RESUMEN

PROGRAMA	Presupuesto	Convocatoria	Resolución
<b>Programa 1. Proyectos de Cooperación Universitaria para el Desarrollo</b>	<b>25.000</b>		
1.1. Apoyo financiero a proyectos internacionales de cooperación universitaria al desarrollo		Junio/julio de 2021	Octubre de 2021
1.2. Apoyo financiero a proyectos internacionales de cooperación universitaria a propuesta de instituciones socias y acciones para su fortalecimiento		En función de los convenios firmados	--
<b>Programa 2. Apoyo a la realización de actividades de voluntariado internacional en proyectos de cooperación al desarrollo</b>	<b>20.000</b>	Febrero 2021	Mayo-junio 2021
<b>Programa 3. Becas y ayudas para el desplazamiento internacional de estudiantes que lleven a cabo actividades conducentes a la realización de TFM, TFG y prácticum en el ámbito del desarrollo y la cooperación</b>	<b>24.000</b>		
3.1. Programa general		Febrero 2021	Mayo-junio 2021
3.2. Programa en el marco del convenio de colaboración con la Unión Iberoamericana de Municipalistas		Febrero 2021	Mayo-junio 2021
<b>Programa 4. Becas y ayudas para realizar estancias en la Universidad de Granada</b>	<b>152.300</b>		
4.1. Becas del Grupo Coimbra para personal Investigador joven		Centralizada en la Oficina del Grupo Coimbra	--
4.2. Becas del programa MAEC AECID		Realizada por la AECID	--
4.3. Becas para estudios de posgrado cogestionadas con la Fundación Carolina		Realizada por la Fundación Carolina	--
4.4. Becas de excelencia para la realización de estudios de máster oficial en el marco del convenio con la Universidad de Lomé y Kara (Togo)		Realizada en colaboración con las universidades de Lomé y Kara	--
4.5. Becas de excelencia para la realización de estudios de máster oficial en el marco del convenio con la Fundación Mujeres por África		Realizada por la Fundación Mujeres por África	--
4.6. Lectorados en universidades socias		Mayo-junio 2021	Septiembre 2021
4.7. Programa de apoyo para universitarios procedentes de países en situación de emergencia y para estudiantado y personal docente e investigador refugiado o demandante de asilo		Programa abierto permanentemente	--
4.8. Programa de becas de excelencia para la realización de estudios de posgrado para personas egresadas de universidades socias		Programa abierto permanentemente	--
<b>Programa 5. Premios Federico Mayor Zaragoza a la cooperación universitaria</b>	<b>2.700</b>	Febrero 2021	Octubre 2021
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>224.000</b>		

## CONVOCATORIA Y RESOLUCIÓN

Las condiciones, requisitos y plazos concretos de cada programa se establecerán en las convocatorias correspondientes que se publicarán en las fechas recogidas en la tabla resumen.

Por norma general, las convocatorias correspondientes a los diferentes programas son competencia del Vicerrectorado de Internacionalización, una vez informadas favorablemente por el Consejo Asesor del CICODE, los Servicios Jurídicos y la Oficina de Control Interno de la Universidad de Granada, con las excepciones indicadas en la tabla de la sección anterior, correspondiendo la ejecución al CICODE.

La resolución de cada convocatoria la dictará la Vicerrectora de Internacionalización.

## NOTA SOBRE EL PRESUPUESTO

La distribución de las cantidades entre los diferentes programas es aproximada, pudiendo verse modificada en función de la ejecución de las diferentes convocatorias y resoluciones. El presupuesto corresponde al año 2021, y permitirá financiar los gastos en 2021 de los compromisos adquiridos para los cursos académicos 2020-2021 y 2021-2022.

## CLÁUSULA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Plan Propio de Internacionalización 2021 se financia íntegramente con fondos propios de la Universidad de Granada, estando condicionada la concesión y ejecución de sus programas a la disponibilidad presupuestaria existente en cada momento. La concesión y ejecución de las ayudas estará supeditada a la normativa recogida para las subvenciones genéricas dentro de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Universidad de Granada para el ejercicio 2021 y a toda la normativa vigente que supletoriamente le sea de aplicación.

## MEDIDAS EXCEPCIONALES FRENTE A LA EMERGENCIA SANITARIA DERIVADA DE LA PANDEMIA PROVOCADA POR EL VIRUS SARS-COV-2

La realización de las movilidades adscritas a las convocatorias que se derivan de este Plan Propio estará siempre supeditada a la evolución de la situación sanitaria y las medidas derivadas vigentes, tanto en España como en los países de destino.

Las personas beneficiarias de una plaza deberán presentar por escrito declaración responsable en la que se comprometen a:

- velar por su propia seguridad;
- respetar de forma íntegra todas las medidas de contención que puedan tomarse a nivel nacional e internacional;

- para estancias de más de tres meses, inscribirse de forma inmediata a su llegada al país de destino en la oficina consular o embajada española o correspondiente a su nacionalidad;
- para movilidades de corta duración, inscribirse en el Registro de Viajeros del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (MAEC), o equivalente en su caso para nacionales de otros países;
- conocer la normativa vigente relativa a la actual crisis sanitaria en el país de destino.

Del mismo modo, aceptarán expresamente las posibles modificaciones que pudieran producirse por causa de la pandemia en la modalidad de actividad académica (docencia, evaluación, investigación) o administrativa, en su caso, en la universidad de destino.



# UNIVERSIDAD DE GRANADA

---

## Vicerrectorado de Internacionalización

Cuesta del Hospicio s/n. 18071. Granada  
Tfno. +34 958 24 19 90  
Fax: +34 958 24 30 09

*[vrinternacional@ugr.es](mailto:vrinternacional@ugr.es)*  
**[internacional.ugr.es](http://internacional.ugr.es)**